



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

Vicerrectorado de Internacionalización
y Cooperación



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

**RESOLUCION A LA 1ª ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DE LA CONVOCATORIA DE
ERASMUS+, Estudiantes para prácticas en Empresas SMP (2022)**

Una vez terminado el plazo de entrega de solicitudes para participar en la 1ª adjudicación de ayudas de la Convocatoria Erasmus+ - practicas SMP (2022) para plazas tipo B: Prácticas abiertas y conforme a lo establecido en su base 8.3, el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación RESUELVE:

- **No adjudicar ninguna de las 30 ayudas disponibles al no haber registro de ninguna solicitud.**

Conforme a lo previsto en la convocatoria, el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, vistas las posteriores solicitudes de estas 30 ayudas disponibles que cumplan todos los requisitos, irá resolviendo las plazas por orden de presentación y registro.

Contra esta resolución de adjudicación que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes, según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 04 de mayo 2023

Ileana M. Greca Dufranc

Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-e1d0-6793-70b8-b28e-7896-b80c-cf71-0c0c

URL de verificación del documento : <https://sede.ubu.es/verifica>

FIRMANTE(1) : ILEANA MARIA GRECA DUFRANC | FECHA : 04/05/2023 10:46 | Aprueba



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	04-05-2023 10:55:13
SELLO DE UNIVERSIDAD	04-05-2023 11:41:36